



Ayuntamiento de  
El Granado

## **ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES PRESUPUESTO DE EL GRANADO**

Las Ordenanzas Fiscales del municipio contemplan las siguientes bonificaciones potestativas sobre los tributos locales:

### **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

Se prevén las siguientes bonificaciones si bien, se determinarán posteriormente los documentos acreditativos de cada situación:

Una bonificación de hasta el 25 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. En dichas construcciones deberán estar empadronado y vivir una persona con una discapacidad igual o superior al 65%. La bonificación prevista en este párrafo se aplicará a la cuota tributaria.

Deberán presentar en el Ayuntamiento informe del tribunal competente que otorgue la discapacidad, y esta deberá ser igual o superior al 65 % y esta deberá ser valorada por el/ la trabajador/ a social del Ayuntamiento.

### **TASA POR OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEY DEL SUELO.**

Se prevén las siguientes bonificaciones si bien, se determinarán posteriormente los documentos acreditativos de cada situación:

Una bonificación de hasta el 25 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial.

Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados. En dichas construcciones deberán estar empadronado y vivir una persona con una discapacidad igual o superior al 65%.

- Para el resto de tributos locales, no se contemplan más bonificaciones que las obligatorias establecidas por ley.

El impacto de los beneficios fiscales se ha reflejado en los estados de ingresos que han sido ponderados en función de la recaudación efectiva de ejercicios pasados.

En El Granado, a la fecha de la firma  
La Alcaldesa-Presidenta